



## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 SEP. 2026

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón N° 19.771 (p) de la 1° Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Gimena Milagro Pérez Díaz;-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 16/023, de 26 de enero de 2023, dicho yacimiento fue incluido en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para la realización de las obras: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta N° 5 entre las progresivas 95km350 y 133km300", ejecutadas por el CONSORCIO VIAL RUTA 5 TRAMO 2 (integrado por las empresas INCOCI S.A. y STILER S.A.) en el marco de la Concesión MTOP-CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta N° 5;-----

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de tosca, según lo informa la empresa INCOCI S.A. presentando los recaudos necesarios, corresponde se desafecte al referido yacimiento del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

**CONSIDERANDO:** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y en el Decreto N° 325/024, de 27 de noviembre de

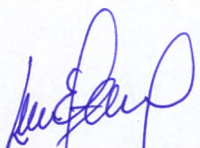
2024;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 19.771 (p) de la 1° Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Gimena Milagro Pérez Díaz, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

**2º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

  
**LUCIA ETCHEVERRY**

  
**Ing. Carolina Cosse**  
Vicepresidenta de la República  
en ejercicio de la Presidencia